



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090-4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: hcdmuniubajay@hotmail.com.ar

C. D. U.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

Ubajay, 10 de enero de 2020

Al Presidente del CDU
Sr. Rafael Antonio Noir

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. y al resto de los integrantes de Concejo Deliberante de Ubajay, con el propósito de presentar para su tratamiento el siguiente **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**.-

VISTO: La realidad que se observa en las instalaciones y principalmente los Vestuarios de la Cancha del Club Social y Deportivo Ubajay; y,

CONSIDERANDO: Que este predio ha sido adquirido con gran esfuerzo y con el aporte de los ciudadanos de Ubajay.-

Que la realidad económica del Club no le permite realizar la inversión para el mantenimiento.-

Que en la actualidad se encuentran aproximadamente alrededor de 145 chicos que realizan la actividad deportiva del futbol en categorías: escolita, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Como también unos 50 jóvenes en categorías: Cuarta, Tercera y Primera División y 40 hombres mayores de 35 años que participan en el futbol de Veteranos del Dto. Colón.-

Que vemos la necesidad de seguir creciendo en la organización, cuidado y mantenimiento de las instalaciones que brindan y están a disposición de esta disciplina, albergando y ofreciendo una educación, formación y en caso de los mayores también la recreación.-

Que si bien se ve que la realidad de las necesidades de nuestro pueblo son muchas, la idea es aportar un granito de arena para mejorar y pintar los vestuarios del único Club que contamos hoy en nuestro pueblo.-

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICACIÓN:

ART. 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, la posibilidad de brindar una ayuda económica en la compra de materiales, para pintar los Vestuarios del Club Social y Deportivo Ubajay e informarnos a la brevedad posible de su aporte.-

ART. 2º: Invitar al resto de los concejales de éste Cuerpo Deliberativo, para colaborar en la compra de los materiales necesarios y/o faltantes para realizar lo expresado en el artículo precedente.-

ART. 3º: De forma.-

AUTOR/INICIADOR: Juan Antonio Fleitas

ADHERENTES: Débora Johanna Fernández, Andrea Inés Noir y Pedro Lisandro Rivas.-